

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **185**

Fecha: 08/11/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2006 00364	Ordinario	MARGARITA - REY DE MORA	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto Interlocutorio conforme a la solicitud de entrega de depósito, vista a folio nº 107 del expediente, se ordena pagar el depósito judicial 451010000305998 de fecha 16/02/2009 por la suma de \$719.747,00 a la Dr. LEDYS MARIA BELTRAN MEJIA, quien es la apoderada sustituta de la antes mencionada RAMIREZ ARIAS (fii 106), elabórese a nombre de la entidad PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACION. Efectúese el respectivo trámite a través del portal del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al Archivo correspondiente.	07/11/2019	1
54001 31 05 004 2007 00349	Ordinario	IVONNE MARIA - QUINTERO PEÑARANDA	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto Ordena Entrega de Título SE ORDENA LA ENTREGA DEL D.J. No. 451010000794550 AL PAR ISS. CUMPLIDO LO ANTERIOR PASE NUEVAMENTE AL RESPECTIVO ARCHIVO.	07/11/2019	
54001 31 05 004 2012 00374	Ejecutivo	MIGUEL ANTONIO LANZZIANO LEMUS	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION	Auto Ordena Entrega de Título SE ORDENA LA ENTREGA DEL DEPOSITO JUDICIAL No. 451010000630698 A LA NACIUON. MIN EDUCACION. CUMPLIDO LO ANTERIOR SE ORDENA DEVOLVER EL PROCESO AL RESPECTIVO ARCHIVO.	07/11/2019	
54001 31 05 004 2012 00375	Ejecutivo	ORIELSO BECERRA AREVALO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO REGIONAL NORTE DE SANTANDER	Auto Ordena Entrega de Título SE ORDENA LA ENTREGA DEL DEPOSITO JUDICIAL No. 451010000626220 a la NACION-MIN EDUCACION. CUMPLIDO LO ANTERIOR VUELVA NUEVAMENTE EL PROCESO AL RESPECTIVO ARCHIVO.	07/11/2019	
54001 31 05 004 2012 00414	Ejecutivo	HERNANDO GRANADOS	FONDO NACIONAL DE PESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-REGIONAL CUCUTA	Auto Ordena Entrega de Título SE ORDENA LA ENTREGA DEL DEPOSITO JUDICIAL No. 451010000631912 y 451010000626224 a la NACION- MIN. EDUCACION. SE ORDENA LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA MEDIANTE AUTO DATADO 12/09/2012. FL. 59. CUMPLIDO-LO ANTERIRO VUELVA NUEVAMENTE AL RESPECTIVO ARCHIVO.	07/11/2019	
54001 31 05 004 2012 00415	Ordinario	GLADYS ZULAY - QUINTERO GUILLÉN	LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	Auto Ordena Entrega de Título se ordena la entrega a la nacion- min. educacion nacional del deposito judicial No. 451010000630700. CUMPLIDO LO ANTERIOR VOLVER AL RESPECTIVO ARCHIVO.	07/11/2019	
54001 31 05 004 2014 00588	Ordinario	RAFAEL ARCANGEL PABON MARTINEZ	TRANSPORTE PUERTO SANTANDER S.A. - TRASAN S.A.	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Se ordena requerir a la parte actora para que allegue la liquidación de las pretensiones condenatorias decretadas, para efectos de señalar la condena en costas de primera instancia, las cuales fueron fijadas en el 15% de las condenas.	07/11/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2015 00213	Ordinario	ORDULIO ECHEVERRIA GRANADOS	PABLO ANTONIO MOGOLLON	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaria se practicó la respectiva liquidación de costas, conforme lo previsto en el num. 1º. Art. 366 del C.G.P, el despacho procede a impartirle APROBACIÓN.Ejecutoriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO de la presente actuación, previa constancia de su salida en los libros radicadores y en el programa siglo XXI.	07/11/2019	1
54001 31 05 004 2017 00138	Ordinario	MARIA DE LAS MERCEDES REYES AVELLANEDA	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaria se practicó la respectiva liquidación de costas, conforme lo previsto en el num. 1º. Art. 366 del C.G.P, el despacho procede a impartirle APROBACIÓN. Ejecutoriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO de la presente actuación, previa constancia de su salida en los libros radicadores y en el programa siglo XXI.	07/11/2019	1
54001 31 05 004 2017 00330	Ordinario	JAIRO ACOSTA ACOSTA	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaria se practicó la respectiva liquidación de costas, conforme lo previsto en el num. 1º. Art. 366 del C.G.P, el despacho procede a impartirle APROBACIÓN. Ejecutoriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO de la presente actuación, previa constancia de su salida en los libros radicadores y en el programa siglo XXI.	07/11/2019	1
54001 31 05 004 2018 00015	Ordinario	JOSE ALEXANDER CONTRERAS JAIMES	AGUA DEL PARAMO ELIXIR DE VIDA S.A.S.	Auto de Tramite SE SEÑALA EL DIA 9 DIC.-2019 A PARTIR DE LAS 9:15 A.M. PARA REALIZAR LA RESPECTIVA AUDIENCIA.	07/11/2019	
54001 31 05 004 2018 00040	Ordinario	EDGAR ORLANDO CHAMORRO NARVAEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaria se practicó la respectiva liquidación de costas, conforme lo previsto en el num. 1º. Art. 366 del C.G.P, el despacho procede a impartirle APROBACIÓN. Ejecutoriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO de la presente actuación, previa constancia de su salida en los libros radicadores y en el programa siglo	07/11/2019	1
54001 31 05 004 2019 00329	Ordinario	JOSÉ ANTONIO NIÑO MANCIPE	ENVIA - COLVANES LTDA.	Auto admite demanda ADMITE la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por JOSE ANOTNIO NIÑO MANCIPE, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad, en contra de ENVIAS SAS o ENVIA COLVANES SAS con domicilio en esta ciudad y representada legalmente por JORGE ENRIQUE ALBA SALAMANCA o quien haga sus veces.En consecuencia, NOTIFIQUESE este proveído a la demandada, conforme al Art. 41 literal A. 1 del C.P.T.S.S. en concordancia con el Art. 291 y 292 del C.G.P.	07/11/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/11/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO